8. civil 1105/65

## Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PÜBLICO

Núm. 4.195.-

Año 1.939.-

APELLIDOS	NOMBRE
MIGUAL .	МАНОВЪ
	APODO
J 11431142	

REFERENCÍA



Japan 168 Orter pulso

## 4194 4190

En cumplimiento a sus atentas comunicaciones 11339 y 11340 de fecha 5 del actual, tengo el honor de poner en su conocimiento que con esta fecha se ha comunicado su contenido a los denunciados MANUEL MIGUEL JIME NEZ Y ELISEO HERRERO ESCOLANO vecino de este pueblo habiendo firmado el correspondiente enterado.

Dios guarde a V.E.muchos años Villel a 12 de Juliom de 1939.

Año de la Victoria.

El Alcalde.

Exemo.Sr. Gobernador civil de la Provincia de

1 1182h

Para su entrago al interesado, edjunto remito a V., papel de pagos al Estado, co rrespondiente a las dos terceras partes de la multa de VEINTICUATRO pesetas, impuesta por mi Autoridad al vecino de estacalidad MANJEL MIGJEL JIMENYZ, por baber sido aproprendido viajando sin al co

Dios guerde a V. muchos años.-

rrespondie te salvoco.ducto.-

Terrel 15 de Julio de 1.039.-Año DE LA VICTORIA.-El Gubernedor Civil.-

Sr. Alcalde de

AITTEF



Terne

Excm Señor

En cumplimiento a su superior escrito de fecha Iº, del actual nº III96 referente al vecino esta villa Manuel Miguel Jimenez, dicho individuo es natural y vecino de esta localidad, de 50 años de edad, viudo, labrador, observó buena conducta antes y después del Gloriodo Movimiento es de derechas en ideologia politica, y en posesion economica se le reconocen algunas propiedades.

Dios guarde a V.E., muchos años.

Villel 3 de Julio de 1939. Año de la Victoria. El Comandante de puesto

Josephin Feners

Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia

Teruel





## JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

COMISARIA

INVESTIGACION Y VIGILANCIA DE TERUEL

Núm. 2.000

Orden Público



¡VIVA ESPAÑA!

Exemo Sr.

En virtud de su atto oficio no 11.201, fecha lo cte, tengo el honor de manifestar a V.E. que con esta fecha les ha sido entregados los salvoconductos correspondientes, para reintegrarse a sus respectivos residencia, a los detenidos, MANUEL MIGUEL JIMENEZ- ELISEO HERRERO ESCOLANO y CARLOS CHICHARE BLASCO, los que con esta fecha har salido de este centro.

Dics guarde a V. ... muchos años Teruel 3 Julio 1.939 Año de la Victoria El Inspector Jefe

Juan J. Javolos

Exemo Sr. Gobernador Cw il de la pr vincia de TERUEL.





GOBIERNO CIVIL PROVINCIA DE

ORDEN PÚBLICO

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del vecino de ese localided MANUEL MIGUEL JIMENEZ, haciendo constar su filiscion complets y capacidad economics.-

Dios guarde a V. muchos años. Teruel 1 de Julio de 1939 - Año de la Victoria. El Gobernador Civil.

Comendante Puesto de la Guardia Civil

VILLEL



1 1201

Adjunto remito a V., salvoconductos expedidos o favor de los detenidos en esa Comisaria por indocumentados MANUEL MI-GUBL JIMANEZ, ELISEO HERRERO ESCOLARO y CARLOS CHICRABRO BLASCO, a fin de que puedan trasladarse a sua residencias, conforme interesa en sua escritos numeros 1.915 y 1.949 de fecdas 30 de Junio ultimo, deme ouenta de su salida.-

Dios guarde a V. mochos años.Teruel 1º de Julio de 1.939.AÑO DE LA VICTORIA.-

Sr. Comiserio Jefe del Guerpo de Investigacion y Vigilanci TERUEL



Que 11339

Recibils en este Gobierno Civil, denuncia contra el vecino de esa localidad
MANUEL MIGUEL JIMENEZ, por haber sido sor
prendido viajando sin ir provisto del
correspondiente salvoconducto, y teniendo en cuenta la prohibición existente
de salir fuera de su residencia nabitual
sin ficho documento y las disposiciones
vigantes sobre este particular, he resuelto imponerle la multa de VEINTICUA-

TRO posetas, que debera bacer efectivas dentro de un plazo de ocho dias a partir de su notificación, en la Secretaria de Orden Publico de este Centro, las dos

tercerse partes en papel de pagos al Estado y la otra en metalico.-Lo que participó a V. para su conocimiento y notificación al interesado, dan-

miento y notificación al interesado, da: dome cuenta de así haberlo efectuado.-Dio/s guarde a V. muchos años.-

> Teruel de Julio de 1.939.-AÑO LA VICTORIA.-

> > El Gobernador Civil .-



VI LLET